MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguienteMoción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de marzo de 2025, se conmemora el Sexagésimo Tercer Aniversario de la creación política del Distrito de Huamancaca Chico de la provincia de Chupaca, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante Ley N° 14037 del 06 de marzo de 1962, en el Gobierno de Manuel Prado Ugarteche, para lo cual sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas y ciudadanos en general se vienen organizando a fin de conmemorar esta fecha tan especial.

Que, es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Chupaca, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el Perú. El distrito de Huamancaca Chico se compone de 7 centros poblados: Barrio Norte, Barrio Sur, Huamancaca Chico, La Aurora, La Toma, Quillispata y San Isidro, con una extensión de 11.3 km2, una altitud promedio de 3186 m.s.n.m y una población 4365 habitantes.

Que, Huamancaca Chico tiene como principales actividades económicas la agricultura, con productos destacados como la guindas, tunas, cebada grano, trigo blando, quinua, arveja, grano verde y zanahoria, un pueblo íntegramente dedicado a la producción de guindas y tunas, quienes expenden los frutos a nivel nacional, en el mes de marzo de cada año se realiza la famosa Feria de la Guinda y la Tuna en el anexo de Talquio, ubicado a 2 km., se ha construido una moderna piscigranja y criadero de ranas, donde también se proyecta a construir un moderno complejo turístico.

Que, este acontecimiento patriótico, se recrea cada año por los pobladores del distrito de Huamancaca Chico, quienes reviven la riqueza del folklore peruano donde en muchas ocasiones inicia la celebración con fiestas costumbristas, su principal festividad es la morenada, en la cual muestran alguna novedad en sus coloridos vestuarios y bailes, demostrando gallardía, sincronización, paso elegante al estilo de Huamancaca Chico, asimismo, sus tradicionales y distintivos platos tradicionales de la zona.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Huamancaca Chico, provincia de Chupaca del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Huamancaca Chico.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Huamancaca Chico, provincia de Chupaca – Departamento de Junín que conmemora el Sexagésimo Tercer Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Raphael Alex Páucar Barragán, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico de la provincia de Chupaca, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, cuerpo de regidores, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, Marzo de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia